Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 006 /2012.-

San Lorenzo, 12 de Abril de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCIÓN- CONTRATO ABIERTO (Llamado Plurianual), Cód. 11-ID.:233.598**

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: RAINBOW S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L., AMITOUR S.A., SERVI TRAVEL S.R.L., EMPSA VIAJES S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 501/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 308.694 de fecha 21/03/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: INTER-EXPRESS S.A., RAIMBOW S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L.

- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 09/2012:

EMPRESAS	Pasajes Vía Aérea, y Terrestre con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura nacional y a cualquier parte del mundo.
	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO DE TICKET (*)
Inter-Express S.A.	5 %
Raimbow S.R.L.	5.5 %
Premier Viajes S.R.L.	0 %

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCIÓN - CONTRATO ABIERTO (Llamado Plurianual)**, ***CÓD.11 - F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Inter-Express S.A.*	*Raimbow S.R.L.*	*Premier Viajes S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	SIPE	SIPE	Presenta
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	SIPE	SIPE	Presenta
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	SIPE	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1180399	1181012	1180662
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 07	Del 01 al 09	Del 01 al 59

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la Contratación Directa, COD. 11, por las Empresas ***INTER-EXPRESS S.A., RAIMBOW S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Item	Catalogo	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio de Ticket		
			Premier Viajes S.R.L.	Inter-Express S.A.	Raimbow S.R.L.
1	78111502-002	**Pasaje Vía Aérea**, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. ***Servicios generales a ser considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 5) Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar. 6) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 7) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 8) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros). 9) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 10) Confidencialidad. 11) Gestión para alquiler de autos en el lugar de destino. 12) Personal de Apoyo. 13) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. 14) Transporte a y desde el aeropuerto. 15) Arreglos para convenciones y otras reuniones. Durante la vigencia del contrato abierto, La Convocante podrá solicitar pasajes económicos y clase ejecutiva para otras conexiones. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	0%	5%	5,5%
2	90121503-002	**Pasaje Vía Terrestre con itinerario Internacional**, solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución. ***Servicios Generales a ser Considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de pasajes en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de pasajes. 5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros). 8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 9) Confidencialidad. 10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	0%	5%	5,5%

Item	Catalogo	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio de Ticket		
			Premier Viajes S.R.L.	Inter-Express S.A.	Raimbow S.R.L.
3	90121503-001	**Pasaje Vía Terrestre**, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier punto del Territorio Nacional. ***Servicios Generales a ser Considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de pasajes en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de pasajes. 5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros). 8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 9) Confidencialidad. 10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	0%	5%	5,5%
		TOTAL	**0%**	**5%**	**5,5%**

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

1.3. ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, atendiendo que la misma presenta la cotización más baja.

Item	*Documentaciones*	*PREMIER VIAJES S.R.L.*
1	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	Presenta SIPE
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC);	Presenta SIPE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2012;	Presenta SIPE
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	Presenta
6	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Presenta
7	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Presenta
8	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Presenta
9	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Presenta
10	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

PREMIER VIAJES S.R.L.

Item	Catalogo	Descripción	*PREMIER VIAJES S.R.L.*
1	78111502-002	Pasaje Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. ***Servicios generales a ser considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 5) Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar. 6) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 7) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 8) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros). 9) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 10) Confidencialidad. 11) Gestión para alquiler de autos en el lugar de destino. 12) Personal de Apoyo. 13) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. 14) Transporte a y desde el aeropuerto. 15) Arreglos para convenciones y otras reuniones. Durante la vigencia del contrato abierto, La Convocante podrá solicitar pasajes económicos y clase ejecutiva para otras conexiones. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	CUMPLE
2	90121503-002	Pasaje Vía Terrestre con itinerario Internacional, solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución. ***Servicios Generales a ser Considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de pasajes en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de pasajes. 5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros). 8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 9) Confidencialidad. 10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	CUMPLE
3	90121503-001	Pasaje Vía Terrestre, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier punto del Territorio Nacional. ***Servicios Generales a ser Considerados:***	CUMPLE

Item	Catalogo	Descripción	*PREMIER VIAJES S.R.L.*
		1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de pasajes en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de pasajes. 5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros). 8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 9) Confidencialidad. 10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA INSTITUCIÓN, *CÓD. 11,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.3 ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, en el Total de los ítems, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máximo de ***Gs. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones)***, y a la suma mínima de ***Gs.17.500.000. (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil)*** I.V.A. incluido, para la provisión de **Pasajes Aéreos y Terrestres para la Institución**, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.4 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **230 PASAJES Y VIÁTICOS**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA., por el monto de ***Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)*** para el periodo fiscal 2012 y el saldo de ***Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones),*** quedará sujeto a la aprobación del

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2013 por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General